

**CONVOCA A CONSULTA PARA DESIGNACIÓN
DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
ENFERMERÍA.**

DECRETO EXENTO N° 00.712/2017.

Arica, julio 11 de 2017.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Decreto Exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.43/2017, de enero 12 de 2017, Carta DIENFER. N° 131/17, de julio 04 de 2017, Carta FACSAL. N° 459/2017, de julio 5 de 2017, Traslado VRA. N° 380/17, de julio 07 de 2017, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N°268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

El mérito de lo solicitado por don Carlos Ubeda de la Cerda, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, en Carta FACSAL. N° 459/17, de julio 05 de 2017.

DECRETO:

Convócase, con fecha 19 de julio de 2017, a consulta de académicos para la designación del cargo de **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA**, bajo los requisitos y condiciones que establece el Reglamento para el Nombramiento de Directores de Departamentos de la Universidad de Tarapacá, aprobado mediante Decreto Exento N°00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.amr.




ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

11 JUL 2017